

# Reglamento



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**DNDDA**  
¡Promovemos la creación!

# Reglamento



La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, entidad adscrita al Ministerio del Interior, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de participación ciudadana, a los preceptos establecidos en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, y las directrices puntuales impartidas por el Gobierno Nacional, en cuanto a promover la gestión transparente de las entidades públicas, ha preparado su Octava Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se realizará de forma virtual a través de nuestro sitio web.

De igual modo, el propósito de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la modalidad virtual, atiende a la necesidad de dar cumplimiento al Artículo 2° del Decreto 1151 de abril 14 de 2008, que establece los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, en cuanto a “contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se desarrollará de conformidad con el presente reglamento:

## OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

El objetivo fundamental de esta Audiencia es, de un lado, encontrar nuevas herramientas y nuevas formas de acercamiento y retroalimentación con todos nuestros usuarios y, de otro, presentar el resultado de la gestión de la entidad durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de noviembre de 2015, lo cual permitirá a la ciudadanía no solo conocer el alcance de nuestra labor institucional, sino opinar y presentar propuestas sobre los resultados de nuestra gestión en dicho período.

## FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

La citada audiencia se llevará a cabo el día viernes 18 de diciembre de 2015, teniendo un período de retroalimentación con nuestros usuarios de 9:00 a 11:00 a.m. a través del sitio web [www.derechodeuator.gov.co](http://www.derechodeuator.gov.co).

NOTA: Una vez finalizado el período de retroalimentación directa con la ciudadanía (9:00 a.m. a 11:00 a.m.), la información dispuesta por la entidad para la Audiencia Pública, quedará a disposición de los interesados para su consulta en dicha página web y los comentarios se deberán realizar a través de correo electrónico: [audienciapublica@derechodeautor.gov.co](mailto:audienciapublica@derechodeautor.gov.co), hasta el día 31 de enero de 2016.

## ACCESO A LA AUDIENCIA

Los usuarios interesados en participar en la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la DNDA, podrán ingresar a la página web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), y haciendo clic en el link Audiencia Pública 2015, podrán consultar toda la información de las diferentes dependencias y opinar de manera inmediata través de los canales dispuestos para tal efecto.

Ver imágenes del paso a paso:

**Paso 1:** Ingresar a la página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) y hacer clic en Rendición de Cuentas 2015.

## Noticias

### La DNDA rinde sus cuentas al país

Bogotá, Diciembre 14 de 2015. La Dirección Nacional de Derecho de Autor entidad adscrita

### La DNDA lanza la aplicación gratuita para móviles "Protege tus obras"

Bogotá, Diciembre 14 de 2015. La Dirección



**Paso 2:** Ya se encuentra en el micrositio de la Audiencia Pública, solo debe hacer clic en la Dependencia que desee consultar y si quiere realizar un comentario, puede hacer clic en alguno de los canales dispuestos: correo electrónico [audienciapublica@derechodeautor.gov.co](mailto:audienciapublica@derechodeautor.gov.co), línea gratuita 01 8000 127878 o a través de las redes sociales:

1. Facebook: /derechodeautor

2. Twitter: @derechodeautor



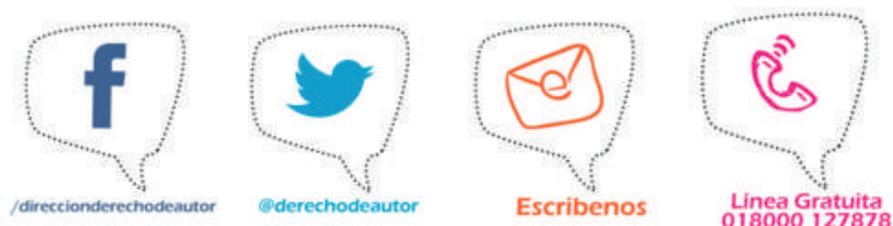
**Presentación**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, fiel al compromiso institucional de dar cumplimiento, al mandato constitucional de participación ciudadana, a los preceptos establecidos en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, y las directrices puntuales impartidas por el Gobierno Nacional, en cuanto a promover la gestión transparente de las entidades públicas, ha preparado su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2015, la cual se realizará de forma virtual a través de nuestra Página Web.

De igual modo, el propósito de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la modalidad virtual, atiende a la necesidad de dar cumplimiento al Artículo 2º del Decreto 1151 de abril 14 de 2008, que establece los lineamiento de la Estrategia

**Paso 3:** Está ubicado en el canal de su elección, ahora solo escriba su comentario y en pocos minutos le daremos respuesta por este mismo medio.

### Opine a través de:



### DOCUMENTACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La documentación básica de la Audiencia Pública estará compuesta por los informes de gestión de las siguientes dependencias: Oficina de Registro, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, Quejas y Reclamos, Unidad de Divulgación y Prensa, Coordinación de Planeación, Unidad de Sistemas y Subdirección Administrativa (Presupuesto, Recursos Humanos, Compras).

## CONSULTA DE DOCUMENTOS

Para consultar los informes de gestión de cada dependencia, bastará con darle clic al recuadro correspondiente.

## ENVÍO DE PREGUNTAS, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Los participantes de la Audiencia Pública que deseen enviar preguntas, comentarios y/o propuestas, podrán hacerlo a través de los diferentes canales que se tendrán dispuestos (blog institucional, correo electrónico, Facebook y twitter).

## MODO Y TIEMPOS DE RESPUESTA

Durante el período de retroalimentación directa con los participantes de la Audiencia, es decir, durante las 9:00 a.m. y 11:00 a.m. del viernes 18 de diciembre de 2015, las respuestas a las preguntas o comentarios de los usuarios serán elaboradas por los Jefes de las dependencias concernidas y conocidas minutos después por los interesados a través de los despliegues de intercambio de información del canal por el cual el participante formuló la pregunta o comentario.

Cuando se trate de una consulta que requiera ser analizada y documentada por los Jefes de las dependencias, o cuando se trate de una propuesta que demande un proceso de evaluación para determinar su factibilidad y conveniencia, la DNDA dará respuesta a los interesados, a través del mismo medio, a más tardar el día siguiente a la Audiencia.

## VÍAS ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN

Aun cuando se trata de una audiencia pública virtual, la DNDA, no obstante, habilitará una línea telefónica para la orientación de los usuarios que deseen participar en el citado evento: El número de dicha línea gratuita es 01 8000 127878, el cual será incluido dentro del vínculo: "Audiencia Pública-2015".

## CIERRE DE LA AUDIENCIA

Cuando se cumpla el lapso de tiempo establecido por la DNDA para realizar retroalimentación directa con los participantes de la Audiencia Pública, es decir, las 11:00 a.m. del día viernes 18 de diciembre de 2015, la entidad procederá a dar por finalizado el evento mediante manifestación expresa a través del canal de comunicación utilizado durante el mismo.

## TIEMPO ADICIONAL CONSULTA DE LA INFORMACIÓN

Después de la Audiencia, toda la información estará dispuesta para todos los usuarios hasta el día 30 de enero de 2016, a través del vínculo: "Audiencia Pública-2015". Los usuarios podrán seguir enviando preguntas, comentarios y/o propuestas a través del correo

electrónico: [audienciapublica@derechodeautor.gov.co](mailto:audienciapublica@derechodeautor.gov.co) , preguntas a las que se dará respuesta a través del correo electrónico del participante o peticionario.

#### ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA AUDIENCIA

Los resultados de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la DNDA, serán consignados en un documento que recogerá toda la memoria del evento, la cual será publicada en la Página Web de la entidad a partir del día 2 de febrero de 2016.